



0980-2011-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 24 NOV 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 0392-2010-ED del 13 de abril de 2010, se acreditó ante el Banco de la Nación, al señor Jorge Luis Guevara Zapata, Jefe (e) de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, como responsable de firmar las solicitudes de adquisición de los formatos continuos (cheques/voucher) para el pago de pensiones y remuneraciones de las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 010 –Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0516-2011-ED del 10 de octubre de 2011, se designa al señor José Yehuda Martín Maman Castro, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación;

Que, en tal sentido, resulta necesario dar por concluida la acreditación referida precedentemente y proceder a la acreditación de su reemplazante;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la acreditación ante el Banco de la Nación, conferida al señor Jorge Luis Guevara Zapata, como responsable de firmar las solicitudes de adquisición de los formatos continuos (cheques/voucher) para el pago de pensiones y remuneraciones de las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 010-Ministerio de Educación.

Artículo 2.- Acreditar a partir de la fecha, ante el Banco de la Nación, al señor José Yehuda Martín Maman Castro, Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, como responsable de firmar las solicitudes de adquisición de los formatos continuos (cheques/voucher) para el pago de pensiones y remuneraciones de las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 010 – Ministerio de Educación.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración.

Regístrese y comuníquese.



DESILU LEON CHEMPEN

Secretaria General
Ministerio de Educación